



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expediente S01:0002165/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1155/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se formaliza la incorporación de Recursos Propios al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Forestales, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$1.551.457,25 provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública, correspondiente al período comprendido entre el 07 de Julio al 31 de Octubre del Ejercicio 2018.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 071/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 8ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 20 de Diciembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1155/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Julio de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 081/18.-

HJF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones